EXENTO Nº: 444 /



QUILLOTA, 14 de Enero de 2022

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: <u>1024</u> / VISTOS

- **1.-** EL D.F.L Nº 1 del Ministerio de Educación que "Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley Nº 19.070/91 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que la Complementan y Modifican".
- **2-** El Decreto Alcaldicio N º 8392 del 13.11.2020 que fija la Dotación Docente aprobada para el año 2021:
- **3.-** La Orden de Trabajo Nº 1722 de fecha 15/09/2021 y La Orden de Trabajo Nº 1790 de fecha 27/09/2021 de la **ESCUELA NUESTRO MUNDO**:
- **4.-** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1837 de fecha 11/11/2021 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1839 de fecha 11/11/2021 ;
- 5. Certificado de Título de Profesora de Enseñanza Media en Historia y Ciencias Sociales;
- 6- Ord 42 de fecha 17 de enero de 2022 de Leslie Bernier, Sanhueza jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2020 y 2021 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
- 7.- La Resolución Nº 6 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

PRIMERO REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NOMBRE FRANCISCA VALENTINA OSSANDÓN ARIAS

RUT 19.488.282-3

FUNCIÓN **DOCENTE DE HISTORIA**

NIVEL BÁSICA

NRO. DE HORAS 31 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

CALIDAD REEMPLAZO

PERIODO DE VIGENCIA 06/09/2021 HASTA 26/10/2021 REEMPLAZO POR

LICENCIAS MÉDICAS CONTINÚAS DE ROMINA FLORES

JORQUERA RUT: 17.209.559-3

EMPLEADOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

FONDO SUBVENCIÓN REGULAR

SEGUNDO: PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 02 "Personal a Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.

SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

MINISTRO DE FE

IDAD D

PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ TRABAJADORA SOCIAL MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDESA (S)